



Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2019.-

VISTO:

Los gastos realizados por la Vicedecana de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud, Dra. **Olga Susana HERRERA**, y

CONSIDERANDO:

Que los mismos se deben al pago de alojamiento para el docente Roberto Diez, profesor viajero de la carrera de Medicina.

Que por *Pedido de Reintegro de Fondos N° 0318 – 079/2019* se eleva solicitud de reintegro de fondos adjuntando planilla resumen y comprobantes en original con fechas que se encuadran dentro del período y que cada uno responde a la actividad propia del servicio.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art.1°) Reconocer y avalar la rendición de gastos mencionada en el considerando.

Art.2°) Reintegrar a la Dra. **Olga Susana HERRERA**, una suma de \$ **2.640 (Pesos dos mil seiscientos cuarenta)**, debido a gastos realizados por el pago de alojamiento para el docente Roberto Diez, profesor viajero de la carrera de Medicina.

Art.3°) Imputar a fondos Dependencia 002-100 Grupo Presupuestario 5032.

Art.4°) Regístrese, notifíquese a los interesados y cumplido, ARCHIVESE

RESOLUCION DFCNyCS N°830/19.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.